



**ESCRITURA PUBLICA DE ELEVACION DEL
IMPORTE DEL VALOR NOMINAL DE LAS
ACCIONES, AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y
REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS
SOCIALES DE LA COMPAÑIA SERVICIO
INTEGRAL PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA
S.I.P.I.A. SOCIEDAD ANONIMA**

CUANTIA: USD \$ 226.952,00

**OTORGADA EL 05 DE NOVIEMBRE DEL 2002
CERRADA EL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2002**

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

DI: 4 COPIAS

VCS.

Cuantía: U.S.\$ 226.952,00

MD.

&&&&&&&&&&&&&&&&

1

debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas cuya acta en copia certificada se agrega. El compareciente es de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado y radicado en ésta ciudad de Quito, legalmente capaz y hábil para contratar y contraer obligaciones a nombre de su representada, a quien de conocer doy fé; y me solicita que eleve a escritura pública, la minuta que me presenta y cuyo tenor literal y que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga la **elevación del importe del valor nominal de las acciones, aumento de capital social y reforma parcial de los estatutos sociales** de la compañía **SERVICIO INTEGRAL PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA S.I.P.I.A. SOCIEDAD ANONIMA** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA COMPARECIENTE.-** Comparece a la suscripción de la presente escritura pública el señor Ingeniero EDGAR ENRIQUE ESCUDERO TORRES, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **SERVICIO INTEGRAL PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA S.I.P.I.A. SOCIEDAD ANONIMA** (en adelante simplemente SIPIA), conforme se demuestra con el nombramiento que se agrega como habilitante y debidamente autorizado por la Junta General de



Accionistas cuya acta en copia certificada se agrega. El compareciente es de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado y radicado en ésta ciudad de Quito, legalmente capaz y hábil para contratar y contraer obligaciones a nombre de su representada, quien libre y voluntariamente suscribe el presente contrato. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-**

UNO.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto de este cantón el seis de *noviembre de mil novecientos ochenta* e inscrita el siete de enero de mil novecientos ochenta y uno en el registro mercantil de Quito, se constituyó la Compañía SERVICIO INTEGRAL PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA S.I.P.I.A. Compañía Limitada, cuyo capital social inicial fué de ciento dos mil sucres. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Doctor Edmundo Cueva, que intervino por encargo de la Notaria Tercera de este cantón, el veinte de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, legalmente inscrita en el registro mercantil de Quito el veintidos de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, se procedió a aumentar el Capital Social de la Compañía, el mismo que ascendió en virtud de dicho aumento a la suma de tres millones ciento dos mil sucres. Posteriormente, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero de Quito el diecisiete de julio de mil novecientos ochenta y cinco, legalmente inscrita en el registro

mercantil de Quito el primero de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, se procedió a efectuar otro aumento de capital social con la consecuente reforma de estatutos, capital social que con este último aumento ascendió a la suma de siete millones de sucres.- Por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto de Quito el doce de febrero de mil novecientos ochenta y siete e inscrita en el registro mercantil de Quito el doce de marzo de mil novecientos ochenta y siete, se efectuó una cesión de particiones.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo de Quito el primero de diciembre de mil novecientos noventa y dos, legalmente inscrita en el registro mercantil de Quito el quince de marzo de mil novecientos noventa y tres, se procedió a efectuar otro aumento de capital social con la consecuente reforma de estatutos y con transformación de Compañía Limitada a Sociedad Anónima, con lo cual el capital social se fijó en la suma de ciento catorce millones de sucres.- Finalmente, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo de Quito el catorce de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el veinte y cinco de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, se procedió a efectuar otro aumento de capital social con la consecuente reforma de estatutos, con la cual se aumentó el capital social en la

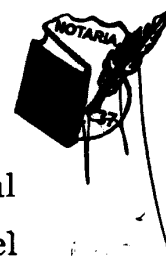


07

suma de un mil ochocientos ochenta y seis millones de sucres, por lo que el capital social suscrito y pagado de la empresa SIPIA a la fecha, asciende a la suma de OCHENTA MIL DOLARES de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 80.000), que son equivalentes a dos mil millones de sucres.- El Cuadro de Integración de Capital Social se halla distribuido a la fecha de la siguiente forma: a) Accionista Ingeniero Enrique Escudero Torres con un capital suscrito y pagado de treinta y nueve mil novecientos noventa y tres dólares de los Estados Unidos de América con setenta y seis centavos (U.S.\$ 39.993,76), equivalente a novecientas noventa y nueve mil ochocientas cuarenta y cuatro acciones (999.844) de cuatro centavos de dólar cada una (0,04); b) Accionista Ingeniero Guillermo Narvaéz Pazmiño con un capital suscrito y pagado de treinta y nueve mil novecientos noventa y nueve dólares de los Estados Unidos de América con veinte y cuatro centavos (U.S.\$ 39.999,24), equivalente a novecientas noventa y nueve mil novecientas ochenta y un acciones (999.981) de cuatro centavos de dólar cada una (0,04); c) Accionista Benigno Escudero Vásconez con un capital suscrito y pagado de seis dólares de los Estados Unidos de América con veinte y cuatro centavos (U.S.\$ 6,24), equivalente a ciento cincuenta y seis acciones (156) de cuatro centavos de dólar cada una (0,04); Accionista Nathalia Narvaez con

un capital suscrito y pagado de setenta y seis centavos de dólar de los Estados Unidos de América con diecinueve acciones (19) de cuatro centavos de dólar cada una (0,04); **DOS.-** Mediante Acta de Junta Universal de Accionistas llevada a cabo en esta ciudad el día Jueves treinta y uno de Octubre del dos mil dos, los accionistas tomaron en forma unánime la decisión de elevar el importe del valor nominal de las acciones a un dólar de los Estados Unidos de América cada una; aumentar el capital social de la compañía en la cantidad de DOSCIENTOS VEINTE Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S.\$ 226.952) mediante capitalización de las utilidades no distribuidas por el ejercicio económico del año dos mil uno y reserva legal ; y, reformar los estatutos sociales en la forma que se indica en dicha acta de junta. Con el aumento que se realiza mediante este instrumento, sumado al capital social vigente, la empresa mantendrá como nuevo capital social el de TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S.\$ 306.952) .

TERCERA.- ELEVACION DEL IMPORTE DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES - AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL - FORMA DE PAGO - REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS SOCIALES: Con estos antecedentes y



dando cumplimiento a lo resuelto en la Junta General Universal de Accionistas de treinta y uno de Octubre del presente año, que se agrega, el interviniente en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **SERVICIO INTEGRAL PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA S.I.P.I.A. SOCIEDAD ANONIMA**, debidamente autorizado, resuelve por este instrumento y declara : **a)** Elevar el importe del valor nominal de cada acción a un dólar de los Estados Unidos de América; **b)** Aumentar el capital social suscrito y pagado de la sociedad en la suma de DOSCIENTOS VEINTE Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S.\$ 226.952) mediante capitalización de las utilidades no distribuidas por el ejercicio económico del año dos mil uno y reserva legal, aprobado en el Acta de Junta de Accionistas referida y que como habilitante se agrega a esta escritura; **b)** A consecuencia de dicho incremento, el nuevo capital social suscrito y pagado de **SERVICIO INTEGRAL PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA S.I.P.I.A. SOCIEDAD ANONIMA** será de TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S.\$ 306.952) ; **c)** Se reforma el artículo seis de los Estatutos Sociales de la compañía, el mismo que dirá: **“Artículo Seis.- Del Capital.-** El Capital de la sociedad es de TRESCIENTOS

SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S.\$ 306.952), dividido en trescientas seis mil novecientas cincuenta y dos acciones nominativas, ordinarias e indivisibles, de un dolar cada una.- El Capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado, en un ciento por ciento " ; d) Como consecuencia del presente aumento de capital social, el cuadro de integración del capital social de la compañía, queda estructurado de la siguiente manera:

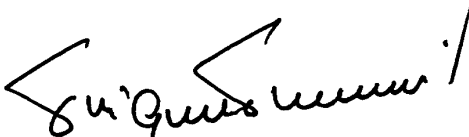
ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL AUMENTO	CAPITALSUSCRITO	TOTAL ACCIONES
Enrique Escudero	U.S.\$ 39.993,76	113.458,24	153.452,00	153.452
Guillermo Narvaez	U.S.\$ 39.999,24	113.473,76	153.473,00	153.473
Benigno Escudero	U.S.\$ 6,24	17,76	24,00	24
Nathalya Narvaez	U.S.\$ 0,76	2,24	3,00	3
TOTAL	U.S.\$ 80.000	226.952,00	306.952,00	306.952

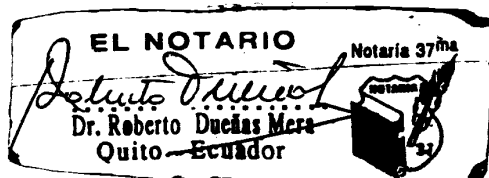
CUARTA.- DECLARACIONES: a) Los accionistas, al igual que el Doctor Estuardo Ramírez Molina quedan autorizados para realizar todos los actos necesarios a fin de obtener la aprobación de esta escritura, hasta su inscripción en el Registro Mercantil; b) El señor Ingeniero Enrique Escudero Torres, en la calidad en la que comparece, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Once de veintisiete de Agosto de mil novecientos noventa y tres, expedida por la



09

Superintendencia de Compañías, declara bajo juramento la correcta integración del capital social de su representada, que a la fecha es de TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S.\$ 306.952).- Igualmente declara bajo juramento, que su representada a la fecha de la escritura, no es contratista con el Estado, ni con ninguna de sus Instituciones. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura pública. Hasta aquí la minuta la misma que se halla firmada por el Señor Doctor Estuardo Ramírez Molina, portador de la matrícula profesional del colegio de Abogados de Quito, número dos mil novecientos veinte y ocho.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales y leída que fue al compareciente por el mí el Notario, este se ratifica en cada una de las cláusulas, para constancia de lo cual firma en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.


EDGAR ENRIQUE ESCUDERO TORRES
cédula de ciudadanía #
170329745-5



[illegible]

0123780

ZONA: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDI.
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
..... FOJA (S) ÚTIL (ES) PARA ESTE EFECTO
ACTO SEGURO LE DEVOLVI DESPUÉS DE HABER CERTIFICADO
..... FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO.
HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 05 DE NOVIEMBRE DEL 2002

EL NOTARIO



NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

Dr. Roberto Dueñas Mera
QUITO - ECUADOR

SNOB

SABOR PREMIUM



Quito, 07 de agosto del 2002.

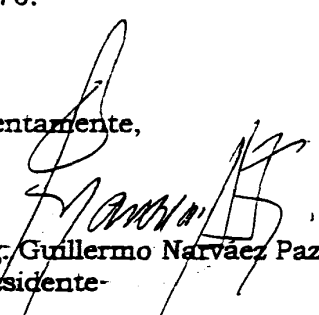
10

Señor Ingeniero
Enrique Escudero
Presente-

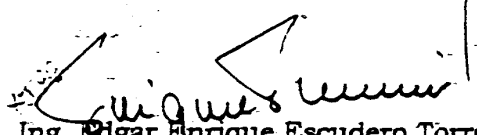
De nuestras consideraciones:

Nos es grato comunicar a usted que la Junta General de Accionistas de Servicio Integral para la Industria Alimenticia SIPIA S.A., reunida 07 de agosto del 2002, tuvo a bien reelegirlo Gerente General y Representante Legal de la mencionada Compañía por el periodo de tres años, según lo establecen los estatutos de la Compañía que se constituyó el 6 de noviembre de 1.980, inscrito el 7 de enero de 1.981 en la Notaría Quinta; transformada a Sociedad Anónima según escritura del primero de diciembre de 1.992, otorgada ante el Notaría #28 e inscrita en el Registro Mercantil el 15 de marzo de 1.993, Tomo 124, anotado bajo #570.

Atentamente,


Ing. Guillermo Narváez Pazmiño
Presidente-

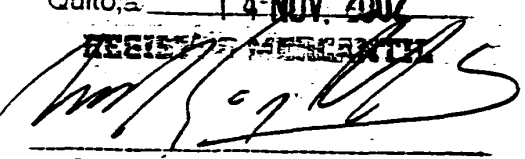
Acepto el cargo para el cual he sido designado y me comprometo a desempeñarlo legalmente Quito, agosto 07 del 2002.


Ing. Edgar Enrique Escudero Torres
Gerente General y Representante Legal
C.I.: 170329745-5..

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 8593 del Registro de Nombramientos Tomo 13.

Quito, a 14 NOV. 2002




Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
OFF. CANTON QUITO

SIPIA S. A.

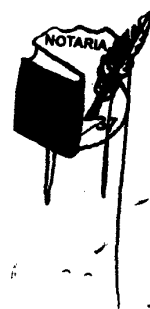
OFICINA MATRIZ QUITO: Hugo Moncayo E-1128 y 6 de Diciembre Telfs.: 2448-844 / 2448-845 / 2450-483 Fax: (593-2) 2466-707 E-mail: sipia@andinanet.net
OFICINA GUAYAQUIL: Cdla. Los Alamos Mz. B Villa 11 en la Av. de la Democracia Telfs.: 2292-713 / 2288-793 Fax: 2293-785
PLANTA INDUSTRIAL: Km. 21 Vía Interoceánica Telfs.: 2391-556 / 2391-557 / (09) 9449-371 Fax: 2390-653 E-mail: sipia@access.net.ec
Ecuador

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES PIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
..... FOJA(S) ÚTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO A 05 de Agosto 2002

Roberto Dueñas
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Alvarado
Quito - Ecuador

SERVICIO INTEGRAL PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA SIPIA S.A.



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE SERVICIO INTEGRAL PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA SIPIA S.A.

En Quito, hoy 31 de Octubre del 2002, a las 11h00, en las oficinas de la empresa situadas en la la calle Hugo Moncayo El128 y Avenida 6 de Diciembre de esta ciudad de Quito se reúnen las siguientes personas: Ing. Enrique Escudero Torres, por sus propios derechos, como accionista y Gerente General de la empresa; el Ing. Guillermo Narvaez Pazmiño, por sus propios derechos, como accionista y en su calidad de Presidente de la empresa; Sr. Benigno Escudero y Srita. Nathalya Narvaez, ambos por sus propios derechos y como accionistas, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Universal de Accionistas. Interviene en calidad de Presidente de la Junta, el Presidente de la Sociedad Ing. Guillermo Narvaez y como Secretario de la Junta el Gerente General de la Sociedad Ing. Enrique Escudero Torres. El Presidente de la Junta, considerando que se encuentra reunido la totalidad del capital suscrito y pagado, por unanimidad, los accionistas deciden constituirse en Junta Universal para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.- Elevar el importe del valor nominal de las acciones a un dólar de los Estados Unidos de América, cada acción.
- 2.- Aumentar el Capital Social Suscrito, en la suma de doscientos veinte y seis mil novecientos cincuenta y dos dólares (U.S.\$ 226.952) y por ende, reformar los Estatutos Sociales de la Sociedad.
- 3.- Autorizar al Gerente General o Presidente de la Compañía, para que suscriba la correspondiente escritura pública de Elevación del Importe de las acciones y Aumento de Capital Social Suscrito y Reforma de Estatutos Sociales de la empresa.

Los accionistas aceptan por unanimidad la celebración de la agenda y la Presidencia solicita a Secretaría, formar la Lista de Asistentes, la misma que es como sigue:

ACCIONISTAS	NUMERO DE ACCIONES	CAPITAL SOCIAL
Ing. Enrique Escudero	999.844	U.S.\$ 39.993,76
Ing. Guillermo Narvaez	999.981	U.S.\$ 39.999,24
Sr. Benigno Escudero	156	U.S.\$ 6,24
Srita. Nathalya Narváez	19	U.S.\$ 0,76
-----		-----
TOTAL ACCIONES	2.000.000	U.S.\$ 80.000,00

La Secretaria deja constancia que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y que los accionistas tienen tantos votos como acciones figuran en el cuadro anterior. La Junta pasa a conocer el orden del día:

- 1.- Respecto al primer punto del orden del día.- El Gerente General Ing. Enrique Escudero expresa a la Junta que, es

SERVICIO INTEGRAL PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA SIPIA S.A.

conveniente elevar el importe actual de las acciones, hoy equivalentes a cuatro centavos de dólar (0,04), al valor nominal de un dolar de los Estados Unidos de América, lo que pone a consideración de la Junta. Luego de algunas deliberaciones, la Junta acepta por unanimidad elevar el importe de la acciones de cuatro centavos de dolar, al valor nominal de un dolar de los Estados Unidos de América cada una.-

2.- En cuanto al segundo punto del orden del día.- El Gerente General Ing. Enrique Escudero expresa a la Junta que igualmente es útil, necesario y conveniente para los intereses de la empresa, aumentar el capital social de SIPIA S.A., pues, la realidad económica y comercial de la empresa y del país, lo exigen, lo cual pone a consideración de la Junta. El aumento del capital social permitirá además mantener una permanente línea de crédito y con ello, la liquidez que se requiere, frente a los proveedores, de manera de no detener la producción y así cumplir con las entregas de los productos que se fabrican a los clientes. Considera que existe reserva legal y utilidades no distribuidas del ejercicio económico del año 2.001, que deben utilizarse para el aumento propuesto, que ascienden a U.S.\$ 226.952 dólares de los Estados Unidos de América.- Luego de varias deliberaciones la Junta, decide en forma unánime aumentar el capital social de la empresa, que actualmente es de ochenta mil dólares, a U.S.\$ 306.952 dólares de los Estados Unidos de América, mediante capitalización de la reserva legal y utilidades no distribuidas del ejercicio económico del 2001, que ascienden a U.S.\$ 226.952 dólares, que se distribuirán a sus accionistas pues es este monto del aumento de capital social el que se aprueba en forma unánime, mediante esta Junta. Las utilidades y reserva legal que se capitalizan que ascienden a U.S.\$ 226.952, por acuerdo expreso de las partes, quedan distribuidas de la siguiente forma:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	RESERVA LEGAL	UTILIDADES 2.001
Enrique Escudero	US\$113.458,24	16.829,82	96.628,42
Guillermo Narvaez	US\$113.473,76	16.832,10	96.641,66
Benigno Escudero	U.S.\$ 17,76	2,68	15,08
Nathalya Narváez	U.S.\$ 2,24	0,40	1,84
	-----	-----	-----
TOTAL	US\$ 226.952,00	33.665,00	193.287,00

Con dicho aumento, el accionista Enrique Escudero mantendrá un capital suscrito y pagado total de U.S.\$ 153.452 dólares, equivalente a 153.452 acciones, de un valor nominal de un dólar cada una ; el accionista Guillermo Narvaez mantendrá un capital suscrito y pagado total de U.S.\$ 153.473 dólares, equivalente a 153.473 acciones, de un valor nominal de un dólar cada una; el accionista Benigno Escudero mantendrá un capital suscrito y pagado total de U.S.\$ 24 dólares, equivalente a 24 acciones, de un valor nominal de un dólar cada una; la accionista Nathalya Narváez mantendrá un capital suscrito y pagado total de U.S.\$ 3 dólares, equivalente a 3 acciones, de un valor nominal de un dólar cada una;

SERVICIO INTEGRAL PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA SIPLA S.A.

NOTARIA
12

totalizándose de esta forma la suma de U.S.\$ 306.952 dólares, que será el nuevo capital social suscrito y pagado de la Sociedad, una vez perfeccionado legalmente el presente aumento de capital social.

Como consecuencia del presente aumento, se reformará el artículo seis de los Estatutos Sociales de la sociedad, el mismo que dirá: "**Artículo Seis.- Del Capital.-** El Capital de la sociedad es de TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en trescientas seis mil novecientas cincuenta y dos acciones nominativas, ordinarias e indivisibles, de un dolar cada una.- El Capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado, en un ciento por ciento".

Como consecuencia del presente aumento de capital social, el actual cuadro de integración de la compañía, a la fecha, una vez aprobado el aumento de capital social propuesto, queda estructurado de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE ACCIONES
Enrique Escudero T.	U.S.\$ 153.452	153.452
Guillermo Narvaez	U.S.\$ 153.473	153.473
Benigno Escudero	U.S.\$ 24	24
Nathalya Narvaez	U.S.\$ 3	3
-----		-----
TOTAL	U.S.\$ 306.952	306.952

3.- Respecto al tercer punto del orden del día, la Junta General resuelve por unanimidad autorizar al Gerente General o a su falta, al Presidente de la Compañía, para que con amplias y suficientes facultades suscriba la escritura pública de elevación del importe del valor nominal de las acciones, aumento de capital social y reforma de estatutos sociales a celebrarse. Así mismo, la Junta expresamente autoriza al Dr. Estuardo Ramírez Molina, el Patrocinio, gestión y trámite, para obtener la aprobación de la referida escritura pública en la Superintendencia de Compañías, hasta su inscripción en el Registro Mercantil de Quito.- Así mismo, se emitirán las nuevas acciones, una vez legalizado totalmente el trámite que se ha propuesto y se ha aprobado.- Concluido el conocimiento de la agenda, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta.- Reinstalada la sesión, la Junta aprueba la presente acta por unanimidad. Se clausura la sesión a las 14h00 horas.- Para la validez de la presente acta universal, firman todos los accionistas que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía.-

Ing. Guillermo Narváez.-
Presidente-Accionista

Sr. Benigno Escudero Masconez
Accionista

Ing. Enrique Escudero
Gerente General-Secretario

Srta. Nathalya Narváez
Accionista

5001

TORGÓ ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA
T E R C E R A COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA
PUBLICA DE ELEVACION DEL IMPORTE DEL VALOR
NOMINAL DE LAS ACCIONES, AUMENTO DE CAPITAL
SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS
SOCIALES DE LA COMPAÑIA SERVICIO INTEGRAL PARA
LA INDUSTRIA ALIMENTICIA S.I.P.I.A. SOCIEDAD
ANONIMA.- SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A QUINCE
DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.

EL NOTARIO
Dr. Roberto Guayasnán
Dr. Roberto Guayasnán
Quito, Ecuador
Notaria 37ma



13

RAZON: CON ESTA FECHA, TOME NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE ELEVACION DEL IMPORTE DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES, AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS SOCIALES, OTORGADA POR LA COMPAÑIA SERVICIO INTEGRAL PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA S.I.P.I.A SOCIEDAD ANONIMA, CELEBRADA ANTE MI, EL CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS, DE LA RESOLUCION EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS NUMERO 02.Q.LJ.4767, DE FECHA DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EN TODAS SUS PARTES LA PRESENTE ESCRITURA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO SEGUNDO.- QUITO, DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.-

EL NOTARIO
Dr. Roberto Dueñas Mera
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador





NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

14

1 ZON: Mediante Resolución No.02.Q.IJ.4767, dictada por el
2 señor Intendente de Compañías de Quito, de la
3 Superintendencia de Compañías, el 16 de diciembre del
4 2002, se aprueba la presente Escritura Pública de
5 aumento de capital y la reforma de estatutos de la
6 compañía " SERVICIO INTEGRAL PARA LA INDUSTRIA
7 ALIMENTICIA SIPIA S.A.", otorgada ante el Notario
8 Trigésimo Séptimo, Dr. Roberto Dueñas Mera y de lo cual
9 tomé nota al margen de la matriz, de la escritura
10 pública de Constitución celebrada ante el Notario Quinto
11 Dr. Ulpiano Gaybor Mora, el 6 de noviembre de 1980, cuyo
12 archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a
13 20 de diciembre del año 2002.-

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

14
15
16
17 DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA
18 NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

19 GRA.
20
21
22
23
24
25
26
27
28

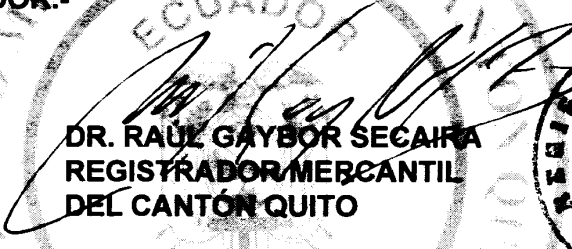


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



15

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **02.Q.IJ. CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 16 de diciembre del año 2.002, bajo el número **0011** del Registro Mercantil, Tomo **134**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **14** del Registro Mercantil de siete de enero de mil novecientos ochenta y uno, a fs. 35 vta., Tomo **112**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"SERVICIO INTEGRAL PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA SIPIA S.A."**, otorgada el cinco de noviembre del año 2.002, ante el Notario **TRIGÉSIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO DUEÑAS MERA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **00064**.- Quito, a dos de enero del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-